

CONDE MALIA, Francisco Gabriel: “Aproximación biográfica al secretario y municipalista Fernando Albi Cholbi (1896-1969)”, en ARAGÓN FERNÁNDEZ, Antonio (coordinador): *75 aniversario de la segregación de Barbate. Comunicaciones presentadas en las Jornadas de Historia Local (del 11 al 20 de marzo de 2013)*, Barbate: Ayuntamiento de Barbate en colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz y AQUALIA SA, 2013, pp. 147-165.

## **APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA AL SECRETARIO Y MUNICIPALISTA FERNANDO ALBI CHOLBI (1896-1969)**

**Francisco Gabriel Conde Malia**  
**Archivero**  
**Diputación Provincial de Cádiz**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La bibliografía es unánime: se trata de una figura crucial en la segregación de Barbate. Hablamos de Fernando Albi Cholbi, letrado asesor del la Comisión Pro-Independencia y director del expediente de segregación. Esta relevancia, sin embargo, corre pareja a su desconocimiento, pues esa misma bibliografía poco aporta sobre el personaje, tan sólo el dato, por lo demás erróneo, de que era secretario de la Diputación de Valencia<sup>1</sup>.

Este desfase se ha visto corregido en 2013 con motivo del 75º aniversario de la segregación, cuya conmemoración ha permitido recuperar y reivindicar a quienes jugaron un papel decisivo en su consecución, léase Serafín Romeu, José Miranda de Sardi, Francisco Javier Tato, Agustín Varo y Fernando Albi. A través de publicaciones, ponencias, recreaciones históricas, etc. se ha ahondado en sus biografías, propiciado un mayor conocimiento de las mismas y de la labor que realizaron en Barbate<sup>2</sup>.

Al que suscribe estas líneas le cupo el honor de pronunciar una ponencia sobre Fernando Albi dentro de las Jornadas de Historia Local celebradas en marzo de este año, atraído como estaba por su papel en la segregación de Barbate. Partiendo de tal ponencia redactamos el presente estudio, que no pretende sino profundizar en su biografía, teniendo en consideración las vertientes familiares, académicas, profesionales

---

<sup>1</sup> Véanse Morillo Crespo, Antonio: *Vejer de la Frontera y su comarca. Aportaciones a su historia*, Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos de la Diputación Provincial de Cádiz, 1975, pp. 319-323; Carreras Egaña, Ana María, Romero López, Juan Francisco y Galán Vidal, Jesús: *Los pueblos de la provincia de Cádiz. Barbate*, Jerez: Diputación Provincial de Cádiz, 1988 (colección “Los pueblos de la provincia de Cádiz” nº 7), pp. 167-179; Varo Pareja, Ambrosio: “Incidencias para la independencia de un pueblo”, *Cuadernos de estudios de Barbate y su comarca* (Barbate), 1 (1988), pp. 101-120; Muñoz Rodríguez, Antonio: *Los pueblos de la provincia de Cádiz. Vejer de la Frontera*, Puerto Real: Diputación Provincial de Cádiz, 1996 (colección “Los pueblos de la provincia de Cádiz” nº 39), pp. 388-392.

<sup>2</sup> Para el caso de Fernando Albi véase Rivera Román, Fernando, Malia Sánchez, Francisco y Daza Bernal, Juan Manuel: *Soltando amarras. Barbate 11 de marzo 1938-2013. 75 años de Independencia*, Barbate: El Tío de los Aullíos, 2013, p. 166.

y científicas de Albi. Pero, como el propio título advierte, estamos ante una aproximación biográfica, en espera de que pueda ser revisada y ampliada. Así sea.

Quisiera, por último, agradecer a todos los colegas que me han facilitado con su buen hacer, profesionalidad e interés la redacción de este artículo, en especial, a Lourdes Villaplana, del Archivo General de la Diputación de Alicante, que me ofreció los primeros datos biográficos de Albi, y, a Joan Pi, del Arxiu Històric Municipal de Sueca, que me ayudó a reconstruir su periodo suecano. A Antoni Espinós, historiador y estudioso de Jávea, le debo sus indicaciones sobre los orígenes familiares de Fernando Albi, sus orientaciones bibliográficas, su esbozo biográfico de José Albi Fita, en suma, su generosidad intelectual.

Fue Antoni Espinós quien hizo posible que contactara con Fernando y Dolores Albi Oliver, nietos de Fernando Albi Cholbi. Ambos se pusieron desde un primer momento a mi disposición para cuanto necesitase. Así, me proporcionaron escritos, fotografías, libros, folletos, etc. pertenecientes al archivo personal de su abuelo sin los cuales este trabajo no hubiese llegado nunca a buen puerto. Del mismo modo, me ayudaron en más de una ocasión a encajar varias piezas de la trayectoria vital de Albi, en conversaciones en las que me trasladaron no sólo el cariño que sentían por su abuelo, sino también el afecto hacia Barbate que éste les había transmitido. Por eso, en franca correspondencia, este artículo va dedicado a ellos.

## 2.- REFERENCIAS PERSONALES

Fernando Albi Cholbi nace un veinticinco de junio de 1896 en la localidad alicantina de Jávea, en el número seis de la calle Alfonso XII (hoy avenida de Alicante). Es el primero, y único varón, de los cuatro hijos que tendría el matrimonio formado por José Albi Romany (1871-1941) y Gertrudis Cholbi Cholbi (1874-1952)<sup>3</sup>. Ambos pertenecían a familias acomodadas de la Marina Alta, con importantes negocios vinculados a la elaboración y comercio de productos obtenidos a partir de la uva moscatel, sobre todo la pasa. En este sentido, cabe destacar a los Albi. Tanto José Albi Romany como su padre, Antonio Albi Giner (1824-1892), participaron con sus artículos (pasas, vinagres, vinos, etc.) en numerosas exposiciones agrícolas nacionales e internacionales, donde consiguieron grandes éxitos en forma de premios, condecoraciones, menciones honoríficas, etc. De una de ellas, la celebrada en Filadelfia (Estados Unidos) en 1876, Antonio Albi Giner se trajo pies de cepa americanos resistentes a la filoxera, que tantos perjuicios había ocasionado, con los cuales formó un vivero de enorme importancia en la zona levantina<sup>4</sup>.

En este entorno transcurre la infancia y juventud de Fernando Albi, un ambiente, como afirmamos, acomodado, y, además, culto. Su padre, José, es abogado, domina el inglés y participa activamente en política, llegando incluso a alcanzar la alcaldía de Jávea. Debía poseer una bien nutrida biblioteca, según deducimos de las primeras lecturas de Albi, de las que deja constancia en un apéndice de su currículum vitae<sup>5</sup>. Un somero repaso a los inicios del Fernando Albi lector revela su interés por las novelas de aventuras, con presencia de obras de Julio Verne, Emilio Salgari, Alejandro Dumas o

---

<sup>3</sup> Dolores, María y Marina fueron los nombres de las tres hijas de José y Gertrudis.

<sup>4</sup> Véase Ivars Pérez, Josep y Espinós Quero, Antoni: *Xàbia a les exposicions universals del segle XIX. Pansa, figues seques i riuraus*, Xàbia: Fundació CIRNE, 2010 (Estudis y memòries nº 2). Este estudio contiene los artículos de Josep Ivars "Figses seques, panses i riuraus", pp. 11-68, y, de Antoni Espinós "Xàbia a les exposicions universals del segle XIX. La pansa", pp. 69-120.

<sup>5</sup> Archivo Personal de Fernando Albi (en adelante APFA), currículum vitae.

Walter Scott. Así mismo no faltan títulos de clásicos de nuestra literatura como Miguel de Cervantes o Benito Pérez Galdós.

El veintitrés de diciembre de 1921 contrae nupcias con Dolores Fita Facio, que había nacido en Valencia el trece de noviembre de 1896 y era hija del capitán de navío José Fita Palanca y de Dolores Facio de la Rosa (m. 1924)<sup>6</sup>. De la unión de Fernando y Dolores nacería el veinte de octubre de 1922 José Albi Fita, único hijo del matrimonio. Y al igual que hemos hecho con los ascendientes de Fernando Albi, nos gustaría dedicarle algunas palabras a su descendiente más inmediato.

José Albi Fita, Licenciado en Derecho y Doctor en Historia del Arte por la Universidad Complutense, se convertiría con el tiempo en una de las grandes figuras de las letras valencianas por su trayectoria como poeta. Funda y dirige las revistas *Cuadernos Literarios* (1946) y, junto con Joan Fuster, la prestigiosa *Verbo* (1946-53), en las que se dio voz a los mejores poetas de la época. En la poesía de Albi predomina la introversión personal frente al tono social imperante en los poetas de su generación. Citaremos entre sus poemarios a *Vida de un hombre* (Valencia, 1958), premio Valencia de poesía 1957; *El silencio de Dios* (Madrid, 1959), premio Gabriel Miró 1958; *Odisea 77* (Valencia, 1977), premio Valencia de poesía 1977; *Elegía Atlántica* (Santander, 1979), premio de poesía Miguel Ángel Argumosa 1978, y, *Doménikos, Ego* (Melilla, 1984), finalista del premio internacional de poesía Ciudad de Melilla 1983. Obtendría, además, el premio de la Crítica Literaria Valenciana en 1993 y el de las Letras Valencianas en 2002. Falleció el siete de junio de 2010. En su memoria, sendas calles de Jávea y Valencia llevan su nombre<sup>7</sup>.

Volviendo a Fernando Albi, su vida familiar transcurre en paralelo a su vida profesional, recorriendo, junto a su esposa Dolores y su hijo José, las distintas ciudades donde ejerce de secretario de administración local, como veremos a continuación. La última de ellas es Alicante, en cuya Diputación ocupaba la plaza de secretario. Decimos la última porque en ella se jubila, a petición propia, en 1955. Es entonces cuando abandona esta ciudad para instalarse en Valencia. Y es aquí, en la calle Pintor Salvador Abril número catorce, acompañado por su esposa, hijo y nietos, donde fallece un veintiséis de diciembre de 1969 como consecuencia de un infarto. Por expresa voluntad suya, sería enterrado en Jávea, su tierra, la misma que lo vio nacer<sup>8</sup>.

### 3.- ESTUDIOS

Fernando Albi realiza entre los cursos 1910-1911 y 1913-1914 los estudios de Bachillerato. Los hace en la modalidad de enseñanza no oficial, es decir, por libre, lo que será una constante en su trayectoria académica. El veintinueve de septiembre de 1914 se examina para la obtención del Grado de Bachiller en el Instituto de Castellón, obteniendo la calificación de sobresaliente en el primer ejercicio (Letras) y aprobado en el segundo (Ciencias). El título, autorizado por el Rector de la Universidad de Valencia, se le expide el veintiséis de abril de 1915.

---

<sup>6</sup> Noticia del óbito de Dolores Facio de la Rosa en *ABC* (Madrid), domingo 1 de junio de 1924. En el mismo periódico, en la edición del jueves 27 de diciembre de 1923, se recogía la real orden de Marina disponiendo el pase a la situación de reserva del capitán de navío José Fita por haber cumplido la edad reglamentaria.

<sup>7</sup> Véase Bas Carbonell, Manuel, Espinós Quero, Antoni y Reus Boyd-Swan, Francesc: *Repertori bibliogràfic de la Marina Alta (1598-1978)*, Alicante: Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert" de la Diputación de Alicante, 1997 (colección "Ensayo e investigación"), pp. 16-19.

<sup>8</sup> Su esposa, Dolores Fita Facio, falleció en Jávea el 24 de julio de 1981.

Durante los cursos 1914-1915 y 1915-1916 supera en la Universidad de Valencia buena parte de las asignaturas de la Licenciatura en Derecho. Sin embargo, concluirá la carrera en la Universidad de Murcia, al ser autorizado en agosto de 1916 por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para trasladar su expediente a dicha Universidad. Aquí verifica los ejercicios para la obtención del Grado de Licenciado en Derecho el treinta de septiembre de 1916, consiguiendo la calificación de sobresaliente. Tras el preceptivo pago de las tasas, el título le sería expedido el cinco de abril de 1922<sup>9</sup>.

En el curso 1914-1915 Albi también comienza en la Universidad de Valencia la Licenciatura en Filosofía y Letras, sección Historia. A un ritmo menor que el seguido en Derecho, aprueba en cuatro cursos, entre 1914-1915 y 1917-1918, doce de las catorce asignaturas de la Licenciatura. La terminará, después de varios años de inactividad académica, en el curso 1925-1926 en la Universidad de Madrid al aprobar las dos que le restaban. Acogiéndose a los beneficios del Decreto de siete de julio de 1931, que permitía el pago fraccionado de los derechos de expedición del título, se le expide, tras abonar parte de éstos, el título provisional de Licenciado el tres de mayo de 1934. Ante la imposibilidad de efectuar el abono del resto de los derechos dentro del plazo de tres años estipulado por el referido Decreto a causa de la Guerra Civil, Albi solicita en septiembre de 1939 autorización para poder completar el pago y así dar carácter definitivo al título. No le pondrían impedimento alguno, adquiriendo el título validez definitiva con fecha trece de octubre de 1939<sup>10</sup>.

En la Universidad de Madrid, en el curso 1927-1928, Fernando Albi aprueba todas las asignaturas, cuatro en total, del periodo de Doctorado en Derecho. Once años más tarde, en septiembre de 1939, solicita al Decano de la Facultad de Derecho la admisión al ejercicio para alcanzar el Grado de Doctor. Es admitido, disponiéndose el “pase” del expediente al Presidente del Tribunal a fin de que éste fijase día, hora y local para realizar el ejercicio. Pero éste nunca se llevó a cabo y desconocemos la causa, puesto que Albi incluso había abonado los derechos de inscripción para el Grado y entregado su tesis doctoral, que llevaba por título *La aportación fascista a los problemas de la organización municipal*, tesis que jamás se leyó<sup>11</sup>.

En resumidas cuentas, la trayectoria académica de Fernando Albi tiene como hitos fundamentales la obtención de los títulos de Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, sección Historia, y la compleción de los estudios del Doctorado en Derecho.

#### **4.- TRAYECTORIA PROFESIONAL**

La primera referencia laboral que poseemos de Fernando Albi nos remite a su trabajo como asesor de Marina del distrito de Jávea entre septiembre de 1922 y el mismo mes de 1925<sup>12</sup>. Esta ocupación podríamos calificarla de anecdótica o circunstancial, ya que su trayectoria profesional está sin lugar a dudas vinculada al secretariado de administración local. En efecto, en 1925 oposita al Cuerpo de

---

<sup>9</sup> Archivo Universitario de Murcia, fondo Universidad de Murcia, sign. 4-A, expte. 438; Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Educación, caja 31/15202.

<sup>10</sup> Arxiu Universitari de la Universitat de València, Arxiu General Llibres nº 3271 y 3272; AGA, Educación, caja 31/1693.

<sup>11</sup> Archivo General de la Universidad Complutense, DE-0019, 18. La tesis inédita de Fernando Albi puede consultarse en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense.

<sup>12</sup> Archivo General de la Diputación de Alicante (en adelante AGDA), biografía de Fernando Albi elaborada a partir de su expediente personal y del esbozo biográfico que sobre el mismo personaje realizara el oficial mayor de la Diputación de Alicante Herminio Núñez Maroto.

Secretarios de Ayuntamientos de primera categoría, obteniendo el número veintinueve de los ciento sesenta y seis opositores aprobados, según la relación aprobada por Real Orden de cuatro de abril de 1925<sup>13</sup>.

El Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos había sido creado por el Estatuto Municipal de ocho de marzo de 1924<sup>14</sup>. La pertenencia al mismo era condición sine qua non para poder ser nombrado secretario de Ayuntamiento, según lo estipulado en su artículo 231. El Estatuto también reglamentaba el ingreso en el citado Cuerpo (art. 232) y establecía dos categorías en él. La primera, a la que accedió Fernando Albi, estaba formada por los que aspiraban a desempeñar secretarías en poblaciones mayores de cuatro mil habitantes o que fuesen cabezas de partido (art. 233).

Lo dispuesto en el Estatuto tendría su conveniente desarrollo normativo en el Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de fondos y empleados municipales en general, aprobado por Real Decreto de veintitrés de agosto de 1924<sup>15</sup>, en el que se regularían sus funciones, deberes y atribuciones, entre otros aspectos. Como se manifiesta en la Exposición, este Reglamento “organiza el Cuerpo de Secretarios, como colectividad de individuos a quienes el Estado ha conferido un título de aptitud, y en el seno de la cual han de buscar las Corporaciones municipales su primer servidor”. Prosigue destacando como el principio de autonomía municipal, inspirador del Estatuto, queda respetado por la inexistencia de escalafón en el Cuerpo y porque la provisión de secretarías se efectuará mediante concurso encomendado a los propios Ayuntamientos.

Añadiremos que la Ley Municipal de treinta y uno de octubre de 1935, en su artículo 171, dispuso la constitución del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y su división en tres categorías, estando formada la primera de ellas por los funcionarios legalmente aptos para el desempeño de secretarías de Ayuntamientos de capitales de provincias y poblaciones mayores de ocho mil habitantes<sup>16</sup>.

#### **4.1.- Ayuntamiento de Cullera (1925-1933)**

Convocados por Real Orden de seis de abril de 1925 los oportunos concursos para proveer las secretarías vacantes de un conjunto de Ayuntamientos<sup>17</sup>, Fernando Albi toma parte en el de Cullera, provincia de Valencia. Su nombramiento se publica en la Gaceta de Madrid de diez de julio<sup>18</sup>, si bien es el ocho de agosto cuando toma posesión de la secretaría cullerense. Poco sabemos de su estancia en esta localidad, su domicilio, por ejemplo, en la calle Cervantes cuarenta y cuatro. Eso sí, resaltaremos que en ella ve la luz su primer trabajo publicado, un pequeño artículo que constituye todo un alegato a favor de la política cultural de las instituciones<sup>19</sup>. De esta época data también la publicación de su más temprano libro, *La política del Mediterráneo en la postguerra*, en

---

<sup>13</sup> *Gaceta de Madrid* nº 95, 5 de abril de 1925. El diario *ABC* (Madrid), en la edición del sábado 10 de enero de 1925, recogía que: “en los exámenes para el ingreso en el Cuerpo de secretarios municipales [...] ayer fueron aprobados Don Fernando Albi Cholbi [...]”.

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid* nº 69, 9 de marzo de 1924.

<sup>15</sup> *Gaceta de Madrid* nº 239, 26 de agosto de 1924.

<sup>16</sup> *Gaceta de Madrid* nº 307, 3 de noviembre de 1935.

<sup>17</sup> *Gaceta de Madrid* nº 98, 8 de abril de 1925.

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid* nº 191, 10 de julio de 1925.

<sup>19</sup> “El problema de la cultura en sus relaciones con la política”, *Revista semanal Sucrona* (Cullera), nº 211 (24 de octubre de 1926).

el que Albi se acerca al Derecho Internacional tomando en consideración la dinámica histórica de los Estados<sup>20</sup>.

#### 4.2.- Ayuntamiento de Sueca (1933-1936)

Fernando Albi permanece en Cullera ocho años<sup>21</sup>. De aquí se traslada a la vecina localidad de Sueca, pues el cinco de agosto de 1933 toma posesión como secretario en propiedad de su Ayuntamiento. No fue fácil la resolución del concurso abierto por Orden de once de mayo para proveer la plaza<sup>22</sup>. Hizo falta el voto de calidad del Alcalde para decidir a favor de Albi el empate al que se había llegado después de tres votaciones nominales, efectuadas en otras tantas sesiones extraordinarias del Pleno. Con ese voto de calidad, otorgado tras la última votación, en el Pleno de ocho de julio, se verificaba el nombramiento de Fernando Albi como secretario del Ayuntamiento de Sueca<sup>23</sup>.

El viernes once de agosto asiste a su primer Pleno. Antes de levantarse la sesión, el Alcalde lo presenta a los asistentes. Albi toma entonces la palabra y, tras agradecer las suyas al Alcalde, afirma que “procurará servir con todas sus fuerzas a Sueca, sin mirar partidismos, puesto que no pertenece a ningún partido político”<sup>24</sup>. El hecho de que Fernando Albi no militara en ninguna organización política no quita para que fuese un hombre de clara tendencia conservadora y que simpatizase con alguno de ellos, en consonancia con la tradición familiar. Por eso tuvo que asistir con enorme preocupación a la victoria del Frente Popular en las elecciones de dieciséis de febrero de 1936, a la polarización del electorado suecano y a la intensa actividad propagandística que precedió a la Guerra Civil<sup>25</sup>.

En este contexto, solicita de la Comisión Gestora del Ayuntamiento permiso para impartir unas conferencias sobre temas municipalistas en Berlín, desde donde se trasladaría a Rusia “para verificar estudios sobre los referidos temas en relación con las peculiares modalidades de los mismos en aquel país”. Cabe preguntarse, como nos sugiere Joan Pi, archivero municipal de Sueca, si Albi menciona el viaje a Rusia con el simple objetivo de facilitar el permiso y no levantar sospechas<sup>26</sup>. De todos modos, la Comisión, en sesión de catorce de mayo de 1936, le concede el permiso, que tendrá el carácter de comisión de servicio, así mismo la representación institucional de la Corporación municipal en sus relaciones con las entidades oficiales de los países que visite, “pudiendo comenzar a hacer uso de la indicada licencia cuando lo estime oportuno”<sup>27</sup>.

---

<sup>20</sup> *La política del Mediterráneo en la postguerra, 1918-1928*, Prólogo del Coronel de Estado Mayor y ex Diputado a Cortes Emeterio Muga, Valencia: Tipografía Pascual Quiles, 1931.

<sup>21</sup> Entre 1933 y 1941 seguiría ligado a Cullera como letrado asesor de su Ayuntamiento.

<sup>22</sup> *Gaceta de Madrid* nº 133, 13 de mayo de 1933.

<sup>23</sup> “Expediente instruido para la provisión en propiedad por concurso de la plaza de secretario de este Ayuntamiento, vacante por jubilación de Don Mariano Ferrando Castells”, Arxiu Històric Municipal de Sueca (en adelante AHMS), caja “Personal 1932-1934” Gov. 223. El nombramiento de Fernando Albi como secretario del Ayuntamiento de Sueca se publicó en la *Gaceta de Madrid* nº 238, 26 de agosto de 1933.

<sup>24</sup> *El sueco. Semanario defensor de los intereses de Sueca y su comarca* (Sueca) [en línea], 13 de agosto de 1933. <[http://biblioteca.sueca.es/sites/sueca.portales\\_municipales.es/files/EL\\_SUECO\\_13-08-1933.PDF](http://biblioteca.sueca.es/sites/sueca.portales_municipales.es/files/EL_SUECO_13-08-1933.PDF)> [consulta: 23/01/2013].

<sup>25</sup> Véase Girona Albuixech, Albert: “La política municipal de Sueca durant la Guerra Civil (1936-1939)”, *Quaderns de Sueca* (Sueca), nº VIII (mayo 1986) [monogràfic *Temps de guerra a Sueca (1936-1939)*], pp. 11-35.

<sup>26</sup> Fernando Albi ya había realizado viajes de estudio y especialización municipalista a Francia en 1934 y a Italia en 1935.

<sup>27</sup> AHMS, Secretaría, Plenos Municipales, caja 149, libro 99.

Después de asistir a la sesión de la Comisión Gestora de Sueca celebrada el dieciséis de julio, Fernando Albi y su familia marchan a Buñol (Valencia) a pasar unos días de asueto. Aquí les sorprende la noticia de la sublevación militar acontecida el dieciocho de julio, que en toda esta zona fracasa por completo, quedando la misma bajo control republicano. Con gran inquietud encaminan sus pasos hacia Valencia. Albi ve peligrar su vida, así que decide salir del país. Lo hará sólo, haciendo uso del permiso que le había concedido la Comisión Gestora de Sueca y, según nos indicaron sus nietos, con la ayuda de un dirigente anarquista valenciano. Vía Francia, recalca en una ciudad que ya conocía y admiraba: Roma.

Fueron tiempos de incertidumbre aquellos días de exilio en Italia, lejos de su familia y sin saber de su situación. Como reflejaría más tarde en la dedicatoria a su hijo de uno de sus libros, “en estas páginas vibran los recuerdos y las angustias de aquellos últimos y dolorosos meses de 1936 en que, lejos de ti, creí haberte perdido para siempre”<sup>28</sup>. Al fin, en las Navidades, Fernando, Dolores y José se reúnen en Roma. Tienen decidido volver a España, a “zona nacional”. Su destino será Cádiz, por varias razones. En primer lugar, se trataba de una ciudad segura, controlada por el bando franquista. En segundo, en Cádiz residían familiares de Dolores. Su madre había nacido en Olvera, de ahí que tuviese familia (tíos, primos, etc.) en la provincia. Y en tercero, era una ciudad que conocían, al haber pasado en ella alguna que otra temporada durante el tiempo que el suegro de Albi, el capitán de navío José Fita, estuvo aquí destinado. Antes de llegar a Cádiz, Albert Girona apunta que Fernando Albi pasó por Granada, de guardia militar encuadrado en la Falange de esta capital<sup>29</sup>. Su vuelta a España, por tanto, trae consigo un posicionamiento ideológico y una definición política, materializada en su afiliación a Falange, cuestión de la que más adelante nos ocuparemos.

### **4.3.- Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (1937)**

Fernando Albi y su familia llegan a Cádiz en los primeros meses de 1937. Suponemos que a su venida Albi se inscribiría en las listas del Colegio Oficial del Secretariado Local. Tal inscripción era obligatoria para los secretarios que ejerciesen, en propiedad o interinamente, sus destinos en la provincia, no así para los que perteneciendo al Cuerpo de Secretarios no se hallasen en ejercicio, caso de Albi<sup>30</sup>. Pero aunque no fuese obligatorio, podía resultar de suma utilidad. Se demostraría ante la necesidad de cubrir interinamente la plaza vacante de secretario del Ayuntamiento de Chiclana, pues el Alcalde de esta localidad acudió al mencionado Colegio para que le propusiera un colegiado en expectación de destino. Su Presidente le propuso al “Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) Don Fernando Albi Cholbi, en la actualidad en expectación de destino por no poderse incorporar al suyo”. La Comisión Gestora del Ayuntamiento de Chiclana aceptó la propuesta y en su sesión de diecisiete de abril de 1937 Fernando Albi fue nombrado secretario interino de dicho Ayuntamiento, tomando posesión el diecinueve del mismo mes<sup>31</sup>. En Chiclana permanece poco tiempo, de abril a septiembre. Sabemos que vivía en el camino de la

---

<sup>28</sup> *Roma. Hojas sueltas de mi diario*, Prólogo de José María Pemán, Cádiz: Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, 1939.

<sup>29</sup> Girona Albuixech, *op. cit.*, p. 17 nota 14.

<sup>30</sup> Los Colegios Oficiales del Secretariado Local se instituyeron en cada provincia por Real Orden de 6 de septiembre de 1925 (*Gaceta de Madrid* nº 251, 8 de septiembre de 1925), siendo aprobado su reglamento general por Real Decreto de 14 de noviembre de 1929 (*Gaceta de Madrid* nº 320, 16 de noviembre de 1929).

<sup>31</sup> Archivo Municipal de Chiclana de la Frontera, Gobierno, Actas capitulares, Libros de actas capitulares, sign. 60, f. 27 v.

Soledad (actual calle Doctor Pedro Vélez) y que, tras su marcha, redactaría para este municipio un proyecto de carta municipal, fechado el diecinueve de noviembre de 1937, del que nos da noticias Juan Ignacio Bermejo<sup>32</sup>.

#### 4.4.- Diputación Provincial de Cádiz (1937-1939)

El doce de agosto de 1937 se publica la convocatoria para proveer de forma interina la plaza vacante de secretario de la Diputación de Cádiz<sup>33</sup>. La provisión tendrá carácter interino en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Gobierno General del Estado de diecinueve de junio último, en atención a “esos buenos españoles” que, poseyendo suficientes méritos concursar, no podían hacerlo por encontrarse en los frentes de combate<sup>34</sup>.

Fernando Albi decide presentarse. Lo hacen en total nueve aspirantes, todos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios y Licenciados en Derecho. En su dictamen, la Comisión de Personal propone se designe a Albi “que a más de pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración Local en su primera categoría, tiene aprobados todos los estudios del Doctorado en Derecho y posee el Título de Licenciado en Filosofía y Letras”<sup>35</sup>. Teniendo en consideración este dictamen, la Comisión Gestora de la Diputación de Cádiz acuerda por unanimidad en su sesión de treinta de agosto de 1937 nombrarlo secretario interino. Previa renuncia a la plaza que ocupaba en el Ayuntamiento de Chiclana, admitida por su Comisión Gestora en sesión de cuatro de septiembre, Fernando Albi toma posesión de la secretaría interina de la Corporación provincial el seis de ese mes.

En Cádiz Fernando Albi publica, con el prólogo de José María Pemán, un libro del que antes hemos extraído unas líneas de su dedicatoria a su hijo: *Roma. Hojas sueltas de mi diario*. En él ofrece unos “retazos de las impresiones de nuestros viajes a la vieja Roma, tres veces madre nuestra por religión, por raza y por la doctrina fascista”<sup>36</sup>. Lo traemos de nuevo a colación por esta referencia al fascismo. Antes afirmamos que al volver del exilio, Albi se define políticamente afiliándose a Falange. Este posicionamiento creemos que no es fruto de una mera cuestión de supervivencia en el marco de una Guerra Civil, ni de un acercamiento temporal en una coyuntura tan compleja, sino que nace desde la más pura convicción personal. De hecho, Fernando Albi se convertirá en uno de los primeros estudiosos y propagandistas del fascismo en España, con su *Manual del Fascismo*, que publica bajo el seudónimo de Hernando de Alvial<sup>37</sup>.

Como en su día se lo ofreció por carta particular al General Queipo de Llano, Fernando Albi dona al Ejército Nacional el importe íntegro de los derechos de autor que le correspondían por el citado libro. La cantidad ascendía a tres mil setecientas cincuenta pesetas y fue abonada en tres plazos a través de cheques enviados por el Presidente de la Diputación al Gobernador Civil que, a su vez, los remitía al General. Y todo con el oportuno conocimiento de la Comisión Gestora, que, en cada una de las

---

<sup>32</sup> Bermejo y Gironés, Juan Ignacio: *Homenaje a Fernando Albi, un gran secretario y municipalista*, Madrid: Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, 1970, pp. 6-7.

<sup>33</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* nº 188, 12 de agosto de 1937.

<sup>34</sup> *Boletín Oficial del Estado* nº 247, 24 de junio de 1937.

<sup>35</sup> Archivo General de la Diputación de Cádiz (en adelante AGDC), Órganos de Gobierno, Comisión Gestora, Libros de actas de sesiones de la Comisión Gestora, sign. 247, f. 118 r.

<sup>36</sup> *Vid. supra* nota 28.

<sup>37</sup> *Manual del Fascismo. Historia. Doctrina. Realizaciones*, Granada: Ediciones Imperio, 1938.

ocasiones que tenía conocimiento de los envíos, acordaba se hiciera constar en acta y en el expediente personal de Albi su satisfacción por “tan generoso y patriótico rasgo”<sup>38</sup>.

La contribución de Fernando Albi al fascismo tiene una vertiente esencialmente teórica, manifestada en diversos trabajos. El más conocido es el citado *Manual del Fascismo*, sin embargo no podemos dejar de mencionar su tesis doctoral inédita, *La aportación fascista a los problemas de la organización municipal*, en la que sobre la base de su experiencia profesional y su conocimiento de la doctrina fascista expone las distintas soluciones que el fascismo ofrece a la institución municipal en su ámbito organizativo. Pues bien, esta tesis, fechada en 1939, creemos se gesta en Cádiz, estando íntimamente relacionada su redacción con la del *Manual*. De la capital gaditana, por tanto, salió lo más notorio de sus estudios relacionados con el fascismo, incluido algunos artículos publicados en *Diario de Cádiz*<sup>39</sup>.

Por otra parte, en la provincia de Cádiz Fernando Albi llevará a cabo uno de sus encargos profesionales más destacados y reconocidos, la dirección del expediente de segregación de las aldeas de Barbate y Zahara de los Atunes del municipio de Vejer de la Frontera<sup>40</sup>. Entre abril y julio de 1937 Albi acepta la nada fácil propuesta que le hacen los miembros de la Comisión Pro-Independencia, presidida por el Alcalde pedáneo Agustín Varo, de asesorarlos jurídicamente para conseguir la tan ansiada independencia. A lo largo del segundo semestre de 1937 y enero de 1938 dirige y coordina el expediente, establece directrices para su consecución y redacta documentos requeridos en los trámites. Uno de esos documentos, quizás de los más relevantes de la historia de Barbate porque afecta a su propia génesis como municipio, es la instancia en la que se solicita formalmente al Ayuntamiento de Vejer la segregación de ambas aldeas<sup>41</sup>. Aunque posterior, de febrero de 1939, tampoco podemos olvidarnos de la partición de bienes y créditos entre el municipio de Vejer y el de Barbate, como consecuencia de la segregación de éste<sup>42</sup>.

Es el once de marzo de 1938 cuando la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Vejer por unanimidad acuerda conceder la segregación de las aldeas de Barbate y Zahara del término municipal de Vejer para constituir un nuevo municipio con la denominación de Barbate. Tras la concesión de la segregación y el preceptivo nombramiento de los miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Barbate por parte del Gobernador Civil, ésta se constituye el veinticinco de marzo de 1938. En esta sesión constitutiva se acuerda nombrar a Fernando Albi Hijo Adoptivo de Barbate y Secretario Honorario de su Ayuntamiento en reconocimiento a su labor en la dirección del expediente, amén de considerarlo “verdadero fundador y creador de nuestro municipio”<sup>43</sup>. Los homenajes no acabaron aquí, el seis de septiembre de 1940, en el

---

<sup>38</sup> Los tres envíos se realizaron en marzo (1250 ptas.), julio (1750 ptas.) y octubre (750 ptas.) de 1938. Expediente personal de Fernando Albi, AGDC, Administración General, Personal, Expedientes personales, sign. 1099.

<sup>39</sup> “La misión histórica de Roma”, 13 y 15 de mayo de 1937; “Los valores universales del fascismo (I)”, 18 de mayo de [1937]. Referencias tomadas de APFA, currículum vitae.

<sup>40</sup> Véase el apéndice documental, en el que hemos incluido varios testimonios del Archivo Personal de Fernando Albi relacionados con la segregación de Barbate.

<sup>41</sup> Archivo Municipal de Vejer de la Frontera, Gobierno, Ayuntamiento, Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales, Segregación, sign. 112 b. La instancia fue editada por el Ayuntamiento de Barbate que sepamos con certeza en dos ocasiones, una la imprimió la Imprenta Baro (Barbate), y, la otra los Establecimientos Cerón (Cádiz). Aquélla ha sido reproducida recientemente en Rivera Román, *op. cit.*, pp. 167-183.

<sup>42</sup> Archivo Municipal de Barbate (en adelante AMBA), Gobierno, Ayuntamiento, Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales, Segregación, sign. 57.

<sup>43</sup> Citado por Morillo Crespo, *op. cit.*, p. 319 nota 1.

marco de una importante reforma del callejero, la misma Comisión Gestora decidía que la calle Pí y Margall pasara a denominarse calle Fernando Albi<sup>44</sup>.

El vínculo con Barbate va más allá de la segregación ya que, una vez concedida ésta, según hace constar en su currículum, Fernando Albi ejercería de letrado asesor del Ayuntamiento barbateño, de marzo de 1938 a diciembre de 1940, y, de director administrativo y financiero de las reformas urbanas de Barbate desde abril de 1939<sup>45</sup>.

La conclusión de la Guerra Civil en abril de 1939 permite a Fernando Albi retornar a tierras levantinas. El quince de ese mes parte de Cádiz vía marítima rumbo a Valencia, desde donde se dirige a Sueca. Al volver a su plaza en el Ayuntamiento suecano ha de renunciar a la que ocupaba en la Diputación de Cádiz. Lo hace con fecha treinta de mayo. En la sesión celebrada por la Comisión Gestora de la Diputación el siete de junio se da lectura a dicha renuncia y se admite por unanimidad, no sin antes manifestar uno de los gestores que la integran, Manuel Martín de Mora, “que aún cuando dentro de la Corporación no ha podido constatar la valía y méritos del Señor Albi, sabe positivamente la competencia, entusiasmo y trabajo que el citado funcionario ha realizado en el ejercicio de su cargo, por lo que propone a la Comisión Gestora que se haga constar en acta el sentimiento de la misma por el cese del expresado Señor Albi”<sup>46</sup>.

#### **4.5.- Ayuntamiento de Sueca (1939-1941)**

De la calle Cervantes veinticuatro a la calle San José doce o, lo que es lo mismo, de Cádiz a Sueca. En abril de 1939 Fernando Albi se reintegra a su plaza de secretario en propiedad del Ayuntamiento suecano, ejerciendo ya como tal en la sesión de la Comisión Gestora de veinte de abril, la primera a la que asiste tras la Guerra Civil<sup>47</sup>. Pero, hasta entonces, ¿qué había ocurrido en Sueca con Fernando Albi?

A treinta y uno de diciembre de 1936 no se tenían noticias de Fernando Albi, tan sólo que se hallaba en el extranjero “desde que marchó en comisión del servicio con una representación del Comité Ejecutivo Popular”, por eso la Comisión Gestora acordó que la Comisión correspondiente, en este caso la de Personal, presentara un dictamen proponiendo la resolución que procediese al asunto<sup>48</sup>. Hay que señalar que desde el treinta de septiembre de ese año ejercía de secretario accidental Francisco Ortega Peris, oficial mayor del Ayuntamiento.

En su dictamen, los componentes de la Comisión de Personal “creen ha transcurrido suficiente tiempo para haberse presentado el interesado o haber dado las excusas pertinentes, por ello, no habiéndolo efectuado, y teniendo presente que la buena marcha administrativa exige que al frente de las oficinas exista el técnico administrativo que oriente en las cuestiones inherentes al cargo [...] creen los firmantes debe declararse la cesantía del cargo que D. Fernando Albi Cholbi venía desempeñando”. Del

---

<sup>44</sup> AMBA, Gobierno, Ayuntamiento, Registros de actas de sesiones, Libros de actas de sesiones de la Comisión Gestora, sign. 24, ff. 2 r-3 r.

<sup>45</sup> APFA, currículum vitae.

<sup>46</sup> Expediente personal de Fernando Albi, AGDC, Administración General, Personal, Expedientes personales, sign. 1099.

<sup>47</sup> AHMS, caja 150 “Secretaría General, Plenos Municipales Sec. 100-102”.

<sup>48</sup> *Ídem*. El Comité Ejecutivo Popular de Sueca nace del primitivo Comité de Enlace creado el 18 de julio de 1936, el cual se hizo cargo de la dirección política y militar de la localidad en los primeros días de conflicto. Hasta noviembre de 1936 convivirán en Sueca la Comisión Gestora y el Comité Ejecutivo, sin estar claro quién ostenta el poder pues ambos ejercían funciones ejecutivas. Véase Girona Albuixech, *op. cit.* Aclarar que la comisión de servicio y la representación le fueron concedidas a Albi por la Comisión Gestora en sesión de 14 de mayo de 1936, no por el Comité Ejecutivo Popular, que ni existía aún.

mismo modo proponían el nombramiento como secretario interino de Francisco Ortega Peris. Ambas propuestas fueron consideradas por el Consejo Municipal de Sueca, que, en sesión de dos de septiembre de 1937, acordó por unanimidad declarar cesante en el cargo de secretario a Fernando Albi y nombrar para el mismo con carácter interino a Francisco Ortega<sup>49</sup>.

Sea como fuere, este acuerdo del Consejo Municipal quedó invalidado tras la victoria de los “nacionales”, de modo que Fernando Albi pudo reincorporarse a su plaza sin problemas en abril de 1939. En el contexto del nuevo régimen franquista, Albi comienza a ocupar distintos cargos de responsabilidad dentro de los servicios periféricos de Falange, siempre relacionados con la administración local. Así, es nombrado en enero de 1940 secretario de la Delegación Provincial de Falange de Valencia, al frente de la sección de Viviendas Protegidas y Academia de Funcionarios. En febrero del mismo año lo designan delegado comarcal del distrito de Sueca de la Delegación Provincial de Política Municipal de Falange. Su ascendente en esta organización política al tratarse de cuestiones municipalistas quedará reflejado en el encargo que recibe de la Jefatura Provincial de Valencia en noviembre de 1939 de redactar un proyecto de reforma de la organización municipal de España.

En paralelo, Fernando Albi inicia su ascenso en la administración colegial, pues desde abril de 1940 hasta diciembre de 1941 será Vicepresidente, en funciones de Presidente, del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la provincia de Valencia.

#### **4.6.- Ayuntamiento de Bilbao (1941-1944)**

La instauración del régimen franquista lleva consigo, en lo que a la administración local respecta, una pérdida de autonomía que redundará en un mayor control por parte del poder central. Lo vemos, por ejemplo, en los nuevos criterios que regirán los concursos para proveer las plazas vacantes de secretarios, interventores y depositarios de administración local, contenidos en la Ley de veintitrés de noviembre de 1940<sup>50</sup>. A diferencia de la etapa anterior, se minimiza el papel de las corporaciones locales en la designación de esos funcionarios, pues los concursos “serán resueltos por la Dirección General de Administración Local, previa audiencia de las Corporaciones respectivas y a propuesta en terna de un Tribunal calificador que se constituirá en el expresado Centro directivo” (art. 1º).

En cumplimiento de la citada Ley, se dispuso por la Orden del Ministerio de la Gobernación de cuatro de diciembre de 1940 que la Dirección General de Administración Local procediese a convocar los correspondientes concursos para proveer en propiedad las plazas vacantes de secretarios de primera categoría, jefes de Secciones Provinciales, interventores y depositarios<sup>51</sup>. Y vacante como estaba la plaza de secretario del Ayuntamiento de Bilbao, fue incluida en la convocatoria publicada el día once de diciembre<sup>52</sup>.

Fernando Albi participa en el concurso, lo que desconocemos es si optó a una o a varias plazas y, si se dio esta circunstancia, el orden de preferencia entre las mismas.

---

<sup>49</sup> “Expediente instruido con motivo del cese y nombramiento de Secretario de este Consejo y escrito del Secretario accidental sobre tal respecto”, AHMS, caja 150 “Secretaría General, Plenos Municipales Sec. 100-102”.

<sup>50</sup> Ley de 23 de noviembre por la que se establecen normas para regular la provisión de vacantes, mediante concurso, en los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local (*Boletín Oficial del Estado* n° 339, 4 de diciembre de 1940).

<sup>51</sup> *Boletín Oficial del Estado* n° 341, 6 de diciembre de 1940.

<sup>52</sup> *Boletín Oficial del Estado* n° 346, 11 de diciembre de 1940.

En cualquier caso, una de ellas era la de Bilbao. Su Ayuntamiento recibió la documentación de los ochenta y tres aspirantes a cubrir la plaza de secretario, y, teniendo que emitir un informe que expresara el orden de prelación de los concursantes, lo solicitó de la Comisión de Gobierno Interior, el cual fue leído y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento bilbaíno en sesión de tres de marzo de 1941. La propuesta de candidatos incluida en el informe que la Corporación eleva a la Dirección General de la Administración Local la integra un grupo de cinco, sin prelación alguna entre sí, entre los que se encuentra Fernando Albi<sup>53</sup>. En resolución del concurso convocado, esa Dirección General decide nombrar a Fernando Albi secretario en propiedad del Ayuntamiento de Bilbao<sup>54</sup>, tomando posesión de la plaza el veintiuno de agosto de 1941<sup>55</sup>.

Durante su estancia en el País Vasco, Fernando Albi ejercería como Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la provincia de Vizcaya entre diciembre de 1941 y agosto de 1944. Sería, además, nombrado Secretario Técnico de Política Municipal de Falange de Vizcaya en diciembre de 1942.

Apenas tres años tras su toma de posesión, el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, en sesión de diecinueve de agosto de 1944, admitía la renuncia de Albi a la plaza de secretario, no sin que constase en acta “el profundo sentimiento de la Corporación por verse privada de los valiosos servicios de Don Fernando Albi, que ha venido prestándolos con el máximo celo y competencia y con la completa confianza de este Ayuntamiento”<sup>56</sup>.

#### **4.7.- Diputación Provincial de Alicante (1944-1955)**

Fernando Albi renuncia a la plaza de secretario en el Ayuntamiento de Bilbao porque volvía a su tierra. Había participado en el concurso para la provisión en propiedad de plazas vacantes de secretarías de administración local convocado por Orden de veinte de abril de 1944<sup>57</sup>, tras el que había sido designado secretario de la Diputación de Alicante. Su nombramiento por la Dirección General de Administración Local se publicó el uno de agosto<sup>58</sup> y su toma de posesión en la institución provincial tuvo lugar el treinta y uno de ese mes.

A los pocos meses de su llegada, en noviembre, Fernando Albi es nombrado Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la provincia de Alicante, último cargo que ocupará en la administración colegial.

Albi participa en la convocatoria de 1945 del Premio Nacional Calvo Sotelo, patrocinado por la Dirección General de Administración Local, que en ese año tenía como tema “la memoria de la vida administrativa de una Corporación local, escrita por

---

<sup>53</sup> Archivo Municipal de Bilbao (en adelante AMBI), Libros de actas de sesiones del Ayuntamiento Pleno [en línea]. <[http://www.bilbao.net/cs/descargaPdf/AMB\\_SrvImagen.jsp?Exp=420288](http://www.bilbao.net/cs/descargaPdf/AMB_SrvImagen.jsp?Exp=420288)> [consulta: 29/04/2013].

<sup>54</sup> *Boletín Oficial del Estado* n° 213, 1 de agosto de 1941.

<sup>55</sup> Acta de la sesión de 22 de agosto de 1941, AMBI, Libros de actas de sesiones del Ayuntamiento Pleno [en línea]. <[http://www.bilbao.net/cs/descargaPdf/AMB\\_SrvImagen.jsp?Exp=421493](http://www.bilbao.net/cs/descargaPdf/AMB_SrvImagen.jsp?Exp=421493)> [consulta: 29/04/2013].

<sup>56</sup> AMBI, Libros de actas de sesiones del Ayuntamiento Pleno [en línea]. <[http://www.bilbao.net/cs/descargaPdf/AMB\\_SrvImagen.jsp?Exp=424638](http://www.bilbao.net/cs/descargaPdf/AMB_SrvImagen.jsp?Exp=424638)> [consulta: 29/04/2013].

<sup>57</sup> *Boletín Oficial del Estado* n° 114, 23 de abril de 1944.

<sup>58</sup> *Boletín Oficial del Estado* n° 214, 1 de agosto de 1944.

funcionarios de la misma”. Consiguió una de las tres menciones honoríficas concedidas por su memoria de la Diputación Provincial de Alicante durante el periodo 1939-1945<sup>59</sup>.

Después de dos lustros al frente de la secretaría de la Diputación alicantina y casi treinta años de ejercicio profesional como secretario de administración local, Fernando Albi solicita la jubilación el veintiuno de marzo de 1955. El Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, reunido en sesión de veinticinco de marzo, acuerda concedérsela, con efectos a partir del día uno de abril, haciendo constar el otorgamiento de un efusivo voto de gracias “por los servicios que ha prestado durante más de diez años con la máxima rectitud e integridad y con extraordinario celo y competencia”<sup>60</sup>.

Como culminación a su trayectoria profesional, y con ello finalizamos este apartado, el Ministerio de Trabajo, previo acuerdo del Consejo de Ministros, concedería a Fernando Albi Cholbi la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de oro, condecoración nacional de carácter civil que se otorgaba “para enaltecer los actos y servicios laborales prestados individual o colectivamente”<sup>61</sup>. Salvo el hecho de la concesión en sí, como atestigua la propia Medalla, hoy conservada por su nieta, nada más hemos podido averiguar, ni la fecha en que se otorgó, ni quién realizó la propuesta, ni los meritos que se alegaron.

## 5.- FERNANDO ALBI: MUNICIPALISTA

En 1970 el entonces secretario del Ayuntamiento de Barcelona Juan Ignacio Bermejo publicó un libro en homenaje a Fernando Albi cuyo subtítulo sintetizaba muy bien las dos facetas más destacadas de su biografía: un gran secretario y municipalista<sup>62</sup>. Como Bermejo apuntaba, ambas eran simultáneas y no alternativas, sin embargo, aquí hemos optado por analizarlas por separado, así que, vista la trayectoria profesional, ha llegado el momento de que nos ocupemos de su faceta de estudioso de la realidad municipal.

La principal manifestación del Fernando Albi municipalista se encuentra en su obra, una obra muy amplia que comprende libros, folletos y artículos y que no vamos a enunciar en este estudio, remitiéndonos a los listados ya publicados<sup>63</sup>. En cuanto a los artículos, decir de Albi que los publicó en algunas de las revistas especializadas más prestigiosas de nuestro país, tales como *Administración y progreso*, *Revista de estudios de la vida local* y *Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local*. Por lo que respecta a sus libros, comentaremos a continuación algunos de ellos, sirviéndonos de las páginas que les dedicó Juan Ignacio Bermejo.

En colaboración con los también secretarios de administración local Vicente Álvarez Santolino y Francisco Naveso Marrupe, Fernando Albi publica en 1935 *Ley municipal comentada*, en la cual se examinaba la Ley Municipal de treinta y uno de octubre de 1935<sup>64</sup>. A cada título de esta Ley se le hacía en el libro una introducción, a la

---

<sup>59</sup> ABC (Madrid), jueves 28 de febrero de 1946. La memoria fue publicada: *Memoria. 1939-1946*, Alicante: Diputación Provincial de Alicante, 1946.

<sup>60</sup> AGDA, biografía de Fernando Albi elaborada a partir de su expediente personal y del esbozo biográfico que sobre el mismo personaje realizara el oficial mayor de la Diputación de Alicante Herminio Núñez Maroto.

<sup>61</sup> Decreto de 14 de marzo de 1942 por el que se restablece y reorganiza la concesión de Medalla al Mérito y Sufrimiento en el Trabajo (*Boletín Oficial del Estado* nº 87, 28 de marzo de 1942).

<sup>62</sup> Bermejo, *op. cit.*

<sup>63</sup> Bermejo, *op. cit.*, p. 7 nota 2; Bas, Espinós y Reus, *op. cit.*, pp. 13-16.

<sup>64</sup> *Ley municipal comentada*, Madrid: 1935.

que seguían los oportunos comentarios por capítulos y artículos o grupos de éstos, “tan excelentemente dispuesto todo ello que, a mi juicio, equivalía a una sustanciosa síntesis de Derecho municipal”<sup>65</sup>.

El interés de Fernando Albi por el pasado queda manifiesto en *El Corregidor en el Municipio español*, un ensayo histórico-crítico en el que se adentra en la naturaleza y evolución del corregimiento como institución<sup>66</sup>. Lo hace en cierto modo para reivindicar la figura del corregidor, cuando la tendencia era infravalorarlo frente a la época de los concejos abiertos. En la Introducción, Albi señala que ese interés suyo por investigar el pasado, aunque le atraiga por formación, no se debe a una simple curiosidad de aficionado sino a la posibilidad de obtener “una lección aprovechable para la vida municipal de nuestro tiempo”.

El propio Fernando Albi lo precisaba. Con *Los contratos municipales* aspiraba a “crear, en lo posible, un instrumento de trabajo de la máxima eficacia”, una “obra eminentemente práctica”<sup>67</sup>. Hacía falta, pues los expertos en Derecho Administrativo se habían acercado a la contratación de obras y servicios públicos desde un punto de vista doctrinal, con genéricas referencias al ámbito de la Administración Local. Esa necesidad hizo que el libro se convirtiera en “la primera monografía seria y sistemática expresamente dedicada a la actividad contractual de los Municipios y aplicable a la de las Provincias”<sup>68</sup>. Albi demuestra con esta obra estar especialmente versado en la materia, por lo que sería incorporado al elenco de colaboradores de la Nueva Enciclopedia Jurídica Seix para ocuparse en ella del artículo dedicado a los contratos administrativos<sup>69</sup>.

Los Ayuntamientos prestan al ciudadano una serie de servicios de muy diversa índole cuya gestión puede plantear serias dudas a sus responsables. Aclararlas es lo que pretende Fernando Albi con su *Tratado de los modos de gestión de las Corporaciones locales*<sup>70</sup>. Albi recoge criterios doctrinales y elabora una dogmática, y, en un plano más práctico, expone las distintas fórmulas que existen para gestionar los servicios públicos municipales.

En *La crisis del Municipalismo* Fernando Albi expuso su tesis de la quiebra del concepto tradicional del municipio<sup>71</sup>. La crisis la habían propiciado varios factores, entre otros, la revolución urbana, con la formación de grandes urbes y el desamparo de los pequeños municipios, y, las dificultades de autofinanciación de las entidades locales, sin olvidar la atribución de competencias municipales por parte del Estado. Todo converge, en palabras del propio Albi, en que “el Municipio, entendido al modo tradicional es inviable actualmente; si se crea un Municipio evolucionado y realista, aunque conserve el nombre no será, en puridad, sino una circunscripción periférica más del Estado”<sup>72</sup>.

“Monografía antológica en la que se conjugan la preparación del historiador y el fervor del jurista”<sup>73</sup>. Así calificaba Juan Ignacio Bermejo el libro *Derecho municipal*

---

<sup>65</sup> Bermejo, *op. cit.*, p. 12.

<sup>66</sup> *El Corregidor en el Municipio español, bajo la Monarquía absoluta*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1943.

<sup>67</sup> *Los contratos municipales*, Valencia: Editorial Horizontes, 1944.

<sup>68</sup> Bermejo, *op. cit.*, p. 20.

<sup>69</sup> “Contratos administrativos”, en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, tomo V, Barcelona: Francisco Seix, 1953, pp. 433-460.

<sup>70</sup> *Tratado de los modos de gestión de las Corporaciones locales*, Madrid: Aguilar, 1960.

<sup>71</sup> *La crisis del Municipalismo*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1966.

<sup>72</sup> Bermejo, *op. cit.*, p. 29.

<sup>73</sup> *Ídem*, p. 31.

*comparado*, en el que Fernando Albi llevó a cabo un ejercicio de gran complejidad<sup>74</sup>. Nada más y nada menos que comparar la legislación de régimen local de más de veinte países hispanoamericanos y, bajo este pretexto, sacar a relucir las distintas concepciones de municipio latentes en ella. Gracias a esta obra, Albi alcanzaría un gran predicamento en tierras americanas.

El que probablemente hubiese sido su más ambicioso y relevante estudio, un libro que iba a titularse *Historia de la ciudad española y de sus instituciones urbanas*, quedó por desgracia inacabado debido a su muerte. La obra, en dos tomos, estaba por completo programada, con capítulos incluso redactados íntegramente, pero el fallecimiento de Albi truncó su publicación.

Y con el libro inconcluso de Fernando Albi terminamos este somero repaso a su obra, una obra variada, extensa e íntimamente ligada a su trayectoria profesional, pues se nutre en gran medida de su experiencia en el secretariado de administración local. Así mismo, concluimos en la convicción de que es una obra necesitada, a día de hoy, de un estudio desde el punto de vista del Derecho Administrativo que delimite su verdadero alcance.

Antes expusimos que la obra de Fernando Albi constituye la principal manifestación de su faceta como municipalista. La principal pero no la única, ya que esta faceta también se vislumbra en otros apartados de su currículum. Resaltaremos algunos. Como conferenciante, por ejemplo, Fernando Albi pronuncia el ocho de mayo de 1943 en el Ateneo de Madrid, dentro del Cursillo de Cultura Superior Profesional organizado por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, una conferencia titulada “La expansión urbanística en el Católico Hispano Imperio”.

Avalado por su prestigio profesional y sus conocimientos en la materia, Albi toma parte en la obra legislativa del franquismo en materia de régimen local al ser nombrado en abril de 1950 miembro de la Comisión redactora de los reglamentos para aplicación de la Ley de Régimen Local de diecisiete de julio de 1945. Como ponente participa en la redacción del proyecto de reglamento de contratación (aprobado por Decreto de nueve de enero de 1953) y en el de servicios de las Corporaciones Locales (aprobado por Decreto de diecisiete de junio de 1955).

Fernando Albi se encuentra, además, entre los socios fundadores de la Asociación Española de Municipalistas, constituida el quince de marzo de 1955, un “organismo de carácter privado que agrupará a los juristas, urbanistas y publicistas que dedican a los problemas de las municipalidades especial atención” y en el que Albi ejercerá inicialmente de vocal<sup>75</sup>.

Juega, por último, un papel destacado en diversos encuentros profesionales a los que acude. Así, es uno de los miembros de la delegación española en el I Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en Madrid en mayo de 1955. Y es secretario general adjunto del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, celebrado entre Madrid y Barcelona en octubre de 1957.

Para concluir, puede que el mejor tributo al Fernando Albi municipalista le llegara tras su muerte. Con el fin de “honrar la figura señera de Fernando Albi Cholbi, alicantino por nacimiento, publicista fecundo de Derecho Administrativo, insigne municipalista de prestigio internacional y maestro de varias generaciones de funcionarios vinculadas a la Administración Local”, el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Alicante instituye

---

<sup>74</sup> *Derecho municipal comparado del Mundo Hispánico*, Prólogo de Carlos Ruiz del Castillo, Madrid: Aguilar, 1955.

<sup>75</sup> *ABC* (Madrid), miércoles 16 de marzo de 1955.

en 1973 el Premio de Investigación Fernando Albi, que se otorgaría a “un estudio inédito de investigación sobre cualquier tema relativo a la Administración Local española”. Tras pasar por varias etapas, el Premio Fernando Albi de Estudios sobre Administración Local lo patrocina en la actualidad la Diputación Provincial de Alicante, concediéndose a trabajos, originales e inéditos, que versen “sobre cualquier tema referente a la Administración Local”<sup>76</sup>.

## **6.- FUENTES**

### **6.1.- Archivos**

- Archivo General de la Administración
- Archivo General de la Diputación de Alicante
- Archivo General de la Diputación de Cádiz
- Archivo General de la Universidad Complutense
- Archivo Municipal de Barbate
- Archivo Municipal de Bilbao
- Archivo Municipal de Chiclana de la Frontera
- Archivo Municipal de Vejer de la Frontera
- Archivo Personal de Fernando Albi
- Archivo Universitario de Murcia
- Arxiu Històric Municipal de Sueca
- Arxiu Universitari de la Universitat de València

### **6.2.- Prensa**

- ABC* (Madrid)
- El sueco. Semanario defensor de los intereses de Sueca y su comarca* (Sueca)

### **6.3.- Diarios oficiales**

- Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*
- Boletín Oficial del Estado*
- Gaceta de Madrid*

### **6.4.- Fuentes orales**

-Testimonios de Dolores Albi Oliver, Fernando Albi Oliver y Antoni Espinós Quero.

## **7.- BIBLIOGRAFÍA**

-Bas Carbonell, Manuel, Espinós Quero, Antoni y Reus Boyd-Swan, Francesc: *Repertori bio-bibliogràfic de la Marina Alta (1598-1978)*, Alicante: Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil-Albert” de la Diputación de Alicante, 1997 (colección “Ensayo e investigación”).

---

<sup>76</sup> AGDA, esbozo biográfico de Fernando Albi realizado por el oficial mayor de la Diputación de Alicante Herminio Núñez Maroto.

-Bermejo y Gironés, Juan Ignacio: *Homenaje a Fernando Albi, un gran secretario y municipalista*, Madrid: Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, 1970.

-Carreras Egaña, Ana María, Romero López, Juan Francisco y Galán Vidal, Jesús: *Los pueblos de la provincia de Cádiz. Barbate*, Jerez: Diputación Provincial de Cádiz, 1988 (colección "Los pueblos de la provincia de Cádiz" nº 7).

-Girona Albuixech, Albert: "La política municipal de Sueca durant la Guerra Civil (1936-1939)", *Quaderns de Sueca* (Sueca), nº VIII (mayo 1986) [monogràfic *Temps de guerra a Sueca (1936-1939)*], pp. 11-35.

-Ivars Pérez, Josep y Espinós Quero, Antoni: *Xàbia a les exposicions universals del segle XIX. Pansa, figues seques i riuraus*, Xàbia: Fundació CIRNE, 2010 (Estudis y memòries nº 2).

-Morillo Crespo, Antonio: *Vejer de la Frontera y su comarca. Aportaciones a su historia*, Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos de la Diputación Provincial de Cádiz, 1975.

-Muñoz Rodríguez, Antonio: *Los pueblos de la provincia de Cádiz. Vejer de la Frontera*, Puerto Real: Diputación Provincial de Cádiz, 1996 (colección "Los pueblos de la provincia de Cádiz" nº 39).

-Rivera Román, Fernando, Malia Sánchez, Francisco y Daza Bernal, Juan Manuel: *Soltando amarras. Barbate 11 de marzo 1938-2013. 75 años de Independencia*, Barbate: El Tío de los Aullíos, 2013.

-Varo Pareja, Ambrosio: "Incidencias para la independencia de un pueblo", *Cuadernos de estudios de Barbate y su comarca* (Barbate), 1 (1988), pp. 101-120.

En Barbate, a 17 de junio de 2013  
75º aniversario de la segregación